DEFINICIONES

Aceptar el Riesgo: Decisión informada de asentar las consecuencias y probabilidad de un riesgo en particular.
Administración de Riesgos: Conjunto de Elementos de Control que al interrelacionarse permiten a la Entidad Pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que pueden afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función. Se constituye en el componente de control que al interactuar sus diferentes elementos le permite a la entidad pública autocontrolar aquellos eventos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos.
Análisis de Riesgo: Elemento de Control que permite establecer la probabilidad de ocurrencia de los eventos positivos y/o negativos y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos a fin de determinar la capacidad de la entidad pública para su aceptación y manejo. Se debe llevar a cabo un uso sistemático de la información disponible para determinar cuán frecuentemente pueden ocurrir eventos especificados y la magnitud de sus consecuencias.
Autoevaluación del Control: Elemento de Control que basado en un conjunto de mecanismos de verificación y evaluación determina la calidad y efectividad de los controles internos a nivel de los procesos y de cada área organizacional responsable, permitiendo emprender las acciones de mejoramiento del control requeridas. Se basa en una revisión periódica y sistemática de los procesos de la entidad para asegurar que los controles establecidos son aún eficaces y apropiados.
Causas (factores internos o externos): Son los medios, las circunstancias y agentes generadores de riesgo. Los agentes generadores que se entienden como todos los sujetos u objetos que tienen la capacidad de originar un riesgo; se pueden clasificar en cinco categorías: personas, materiales, comité, instalaciones o entorno.
Compartir el Riesgo: Cambiar la responsabilidad o carga por las pérdidas que ocurran luego de la materialización de un riesgo mediante legislación, contrato, seguro o cualquier otro medio.
Consecuencia: El resultado de un evento expresado cualitativo o cuantitativamente, sea este una pérdida, perjuicio, desventaja o ganancia, frente a la consecución de los objetivos de la entidad o el proceso.
Controles existentes: *especificar cuál es el control que la entidad tiene implementado para combatir, minimizar o prevenir el riesgo.*
Crosswalk: con los hechos establecidos con anterioridad se establecen las acciones que serán de ayuda de trabajo.
Cultura: Elemento Control Conocimiento y Comunicación del riesgo sobre los objetivos de la entidad; generalmente se da sobre las personas o los bienes materiales o inmateriales con incidencias importantes tales como daños físicos y fallecimientos, sanciones, pérdidas económicas, de información, de bienes, de imagen, de credibilidad y de confianza, interrupción del servicio y daño ambiental.
Evaluación del Riesgo: Proceso utilizado para determinar las prioridades de la Administración del Riesgo comparando el nivel de un determinado riesgo con respecto a un estándar determinado.
Evaluación del riesgo: Resultado obtenido en la matriz de calificación, evaluación y ponderación a los riesgos.
Evento: Incidente o situación, que ocurre en un lugar determinado durante un periodo determinado. Este puede ser cierto o incierto y su ocurrencia puede ser única o por parte de una serie.
Frecuencia: Medida del coeficiente de ocurrencia de un evento expresado como la cantidad de veces que ha ocurrido un evento en un tiempo dado.
Identificación del Riesgo: Elemento de Control que posibilita conocer los eventos potenciales, estén o no bajo el control de la Entidad Pública, que ponen en riesgo el logro de su Misión, estableciendo los agentes generadores, las causas y los efectos de su ocurrencia. Se puede entender como el proceso con permite determinar *qué podría ocurrir, por qué, de qué manera se llevaría a cabo.*
Impacto: consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.
Indicadores: se comienzan los indicadores diseñados para evaluar el desarrollo de las acciones implementadas.
Monitorear: Comprobar, supervisar, observar o registrar la forma en que se lleva a cabo una actividad con el fin de identificar posibles cambios.
Opciones de manejo: opciones de respuesta ante los riesgos tendientes a evitar, reducir, dispersar o transferir el riesgo; o asumir el riesgo residual.
Pérdida: Consecuencia negativa que trae consigo un evento.
Probabilidad: entendida como la posibilidad de ocurrencia del riesgo; ésta puede ser medida con criterios de Frecuencia, si se ha materializado (por ejemplo: No. de veces en un tiempo determinado), o de Factibilidad teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden promover el riesgo, aunque éste no se haya materializado.
Probabilidad: Grado en el cual es probable que ocurra un evento, que se debe medir a través de la relación entre los hechos ocurridos realmente y la cantidad de hechos posibles.
Proceso de Administración de Riesgo: Aplicación sistemática de políticas, procedimientos y prácticas de administración a las diferentes etapas de la Administración del Riesgo.
Reducción del Riesgo: Aplicación de controles para reducir las probabilidades de ocurrencia de un evento y/o su ocurrencia.
Reducción del Riesgo: Aplicación de controles para reducir las probabilidades de ocurrencia de un evento y/o su ocurrencia.
Riesgo Estratégico: Se asocia con la forma en que se administra la entidad. El manejo del riesgo estratégico se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por parte de la alta gerencia.
Riesgo Residual: *Nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento de riesgo.*
Riesgo: Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos institucionales o del proceso. Se expresa en términos de *probabilidad y consecuencia.*
Riesgos de Cumplimiento: Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.
Riesgos de Tecnología: Se asocian con la capacidad de la entidad para que la tecnología disponible satisfaga su necesidades actuales y futuras y soporte el cumplimiento de la misión.
Riesgos Financieros: Se relacionan con el manejo de los recursos de la entidad, que incluye la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejo de excedentes de tesorería y el manejo sobre la tenencia de cada entidad. De la eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos, así como la interacción con el mercado financiero y el cumplimiento de los requerimientos de información financiera.
Riesgos Operativos: Comprende los riesgos relacionados tanto con la parte operativa como con la técnica de la entidad, incluye riesgos provenientes de deficiencias en los sistemas de información, en la definición de los procesos, en la estructura de la entidad, la desarticulación entre dependencias, lo cual conduce a ineficiencias, oportunidades de corrupción e incumplimiento de los compromisos institucionales.
Riesgos Operativos: Comprende los riesgos relacionados tanto con la parte operativa como con la técnica de la entidad, incluye riesgos provenientes de deficiencias en los sistemas de información, en la definición de los procesos, en la estructura de la entidad, la desarticulación entre dependencias, lo cual conduce a ineficiencias, oportunidades de corrupción e incumplimiento de los compromisos institucionales.

MAPA DE RIESGO Y CONTINGENCIA - IDENTIFICACIÓN 2012

PROCESO: Asesoría Jurídica
OBJETIVO DEL PROCESO: Asesorar al Ministro, al Viceministro, al Secretario General, los demás dependencias del M.C. y a los particulares
ÁREA: OFICINA ASESORÍA JURÍDICA

RIESGO / DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	FACTOR INTERNO	FACTOR EXTERNO	EFECTOS O CONSECUENCIAS	IMPACTO	PROBABILIDAD DE INCURRENCIA	ZONA DE RIESGO (Probabilidad)	CONTROL PREVENTIVO	VALORACIÓN DEL RIESGO	ZONA DE RIESGO (Probabilidad de ocurrencia por impacto)	IMPACTO ESPERADO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA ESPERADA	ZONA DE RIESGO ESPERADA
Demora en la respuesta a las solicitudes de conceptos y Derechos de Petición	Cumplimiento	La información para dar los conceptos oportunamente no siempre se encuentra disponibles en las condiciones de calidad y tiempo que se requiere. La respuesta a las solicitudes son presentadas dependiendo de la importancia de los temas. Existen conceptos que requieren mayor estudio y análisis por la complejidad del asunto y las implicaciones que puede tener la respuesta emitida.	Los cambios normativos, jurisprudenciales y la diversidad de conceptos pueden incidir en los tiempos de dar respuesta a los conceptos. Desinformación de parte de usuarios frecuente ante la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado y Cuerpo Jurídico, los tiempos que dicta Contraloría Nacional.	Afectar el cumplimiento del concepto de la Oficina Jurídica para la toma de decisiones en los entes pertenecientes al desarrollo de las funciones de los diversos sectores. Afectando la imagen de la entidad frente a terceros. Investigaciones disciplinarias en contra de los funcionarios encargados de Tutela Desacatos de desacato y congreso ante acuerdo	4. Mayor	1. Posibilidad remota	48%	Control de actividades con la planilla de correspondencia. La carga medio de correspondencia requerida y reporte mensuales	Control documentado efectivo	52%	4. Mayor	2. Posible ocurrir	52%
Archivo de los proyectos de ley	Estratégico	Falta de seguimiento a la actividad legislativa.	Que surjan los debates ideológicos por las pares coalisiones	Implica el incremento de los costos al Ministerio presentarse los retrasos al cumplimiento de las metas institucionales	4. Mayor	2. Posible ocurrir	52%	Control permanente con las relaciones institucionales mediante la actividad legislativa	Control documentado efectivo	16%	4. Mayor	1. Excepcionalmente ocurrirá	16%
Proyectos de ley que contengan medidas inconvenientes para el sector cultural.	Estratégico	Falta de seguimiento a la actividad legislativa.	Intereses o interlocutores políticos que no conocen las actividades concernientes con el sector cultura.	Afectar la gestión y las políticas del Sistema Nacional de Cultura.	4. Mayor	2. Posible ocurrir	52%	Revisión semanal/mensual de los proyectos de ley que contengan aspectos relacionados con el sector y relacionados con las áreas	Control documentado efectivo	16%	4. Mayor	1. Excepcionalmente ocurrirá	16%
Responsabilidades disciplinarias, administrativas, fiscales y judiciales por falta de seguimiento e incumplimiento de fallos condenatorios en acciones populares por parte de las áreas técnicas responsables de dar cumplimiento.	Cumplimiento	Para dar cumplimiento a los fallos, específicamente en el tema de Patrimonio Cultural de la Nación, la Dirección de Patrimonio requiere adelantar una serie de actividades previas a la intervención como estudios técnicos, científicos, que demandan el plazo dado por los jueces para dar cumplimiento a los fallos.	Los fallos se centra del Ministerio en la Dirección de Patrimonio las capacidades administrativas y a disponibilidad de los entidades encargadas cuyos son de inspección (cumplimiento Convencional Salud)	Incidentes de desacato condenatorios Desfinanciamiento del Riesgo	2. Menor	2. Posible ocurrir	16%	Democratizamiento solicita un informe de cumplimiento a la Dirección de Patrimonio para efectuar seguimiento por parte de la Oficina Asesora Jurídica	Patrimonio	2. Menor	2. Posible ocurrir	16%
La oportunidad y la calidad de la defensa se puede ver afectada.	Cumplimiento	Los abogados y el supervisor del contrato de vigilancia judicial no cuentan con los mecanismos adecuados para realizar seguimiento y verificación de los procesos que se encuentran en los informes del contrato de vigilancia judicial, en especial de los procesos de Bogotá Si es así, los abogados no siempre cuentan con la posibilidad de revisar y analizar los expedientes en los Despachos Judiciales de manera periódica y ante la ejecución de defensa tales como alegatos de conclusión, recursos, fallos, desistimientos y sustentación de recursos.	La información de los expedientes que contienen Llega con dificultades Desarrollo de las prevenciones judiciales que generan demoras tardía.	Pérdidas de la oportunidad procesal para ejercer la defensa y deficiencia en la calidad de la defensa judicial	3. Moderado	1. Excepcionalmente ocurrirá	12%	Revisiones periódicas con el supervisor del contrato de vigilancia judicial y requerir la oportunidad de la entrega de las copias de las actuaciones judiciales.	Control documentado efectivo	12%	3. Moderado	1. Excepcionalmente ocurrirá	12%

MAPA DE RIESGO PLAN DE MANEJO Y MONITOREO 2012

PROCESO: Asesoría Jurídica
OBJETIVO DEL PROCESO: Asesorar al Ministro, al Viceministro, al Secretario General, los demás dependencias del M.C. y a los particulares
ÁREA: OFICINA ASESORÍA JURÍDICA

RIESGO	ACTOR INTERNO	ZONA DE RIESGO	ACCIÓN DE MANEJO / ACCIONES	INDICADORES	META O	CRONOGRAM	RESPONSABLE	ACCIÓN DE CONTINGENCIA	SEGUIMIENTO I SEMESTRE: Acciones de Disponibilidad PREVENTIVAS	Acciones de DATOS (Desempeño del control)	EVALUACIÓN	ZONA DE RIESGO
Demora en la respuesta a las solicitudes de conceptos y Derechos de Petición	La información para dar los conceptos oportunamente no siempre se encuentra disponibles en las condiciones de calidad y tiempo que se requiere. La respuesta a las solicitudes son presentadas dependiendo de la importancia de los temas. Existen conceptos que requieren mayor estudio y análisis por la complejidad del asunto y las implicaciones que puede tener la respuesta emitida.	52%	Codiga en Excelsus Estudio sobre la información que se encuentra disponible y se requiere para emitir el concepto. Solicitar a Grado de memorando la información que se encuentra en requerimiento de la alta Dirección. Dejar en conocimiento del solicitante la realización del traslado de la consulta a otras Entidades. Implementar en la planilla de control un ítem de seguimiento de los conocimientos de términos. Dejar sugerencias, parametros y los tiempos de respuesta de los conceptos de jurídica en la hoja de la planilla de control	100% de las solicitudes atendidas en los términos legales	100%	31 diciembre de 2012 Planilla de control actualizada	Jefe Oficina Asesora Jurídica Jefe Oficina Asesora Jurídica	Contestar de manera inmediata con la información existente	Revisión de por medio de reuniones con los ajustes realizados en la matriz de seguimiento y control. Se implementó una matriz de seguimiento y control de tiempos de respuesta a conceptos sobre las solicitudes que ingresan a la Oficina Asesora Jurídica	52%	Zona de Riesgo Alta
Archivo de los proyectos de ley	No cuenta los mecanismos adecuados para la ley 5 de 1992, en los términos correspondientes	16%	Mejorar la coordinación y seguimiento a los proyectos de ley radicados por el Ministerio de Cultura Mejorar sugerencias y las solicitudes de control jurídico presentadas por los señores congresistas	Los Participantes en los debates de las audiencias públicas convocadas por el Congreso registrar las actitudes de los congresistas y mantener el cuadro de seguimiento actualizado	100% 1	diciembre de 2012 diciembre de 2012	Jefe Oficina Asesora Jurídica Jefe Oficina Asesora Jurídica	Realizar de manera rápida y oportuna para cumplir con lo establecido en la ordenes legislativas	100% 100%	El 50 de junio de la participación en las audiencias públicas relativas a la ley de Patrimonio Arqueológico (7 de enero de 2012) y la de Patrimonio Iconográfico y Documental (Bienes de Bienes arqueológicos, ordenes acompañamiento de la ley de Patrimonio y ley radicadas por la Ministerio de Cultura en Cámara del sector. En la carrera de Cultura se realizaron seguimiento a las solicitudes de control jurídico propuestas por los señores congresistas ante el Ministerio de Cultura, así como a todas las solicitudes de diversa índole que se hacen de la que se crean registrarse será objeto de seguimiento para evitar el control por fuera de oficialidad.	16%	Zona de Riesgo Baja
Proyectos de ley que contengan medidas inconvenientes para el sector cultural.	Falta de seguimiento a la actividad legislativa.	16%	Lograr el seguimiento y control de proyectos de ley de forma correcta, lo cual que se relaciona el estudio y los aspectos relevantes Mejorar sugerencias con las áreas y entidades que tienen como cometido	Direcciones involucradas en cuadro de seguimiento	1.	diciembre de 2012	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Generar la carpeta para que se evidencie mejor en contraste de la CPL Trasladar una mejor sensibilizar la materia	100%	se informaron no se crean apoyándose en cuadro de seguimiento, sin embargo, se tiene control de los proyectos de ley en curso y se toman medidas por involucrar a las áreas y a las entidades pertinentes, con el fin de tener el seguimiento para poder efectuar un mejor control.	16%	Zona de Riesgo Baja
			Dentro conceptos sobre los proyectos de ley de carácter contencioso para que sean considerados adaptados en los temas de los respectivos proyectos de ley.	100% de los conceptos emitidos sobre los proyectos de ley que pueden afectar el sector	100%	diciembre de 2012	Jefe Oficina Asesora Jurídica		100%	Sobre las medidas relativas de proyectos de ley que involucren a los diversos sectores en el sector, se evitan los conceptos respectivos que presenten las medidas necesarias. Revisar las medidas.		
Responsabilidades disciplinarias, administrativas, fiscales y judiciales por falta de seguimiento e incumplimiento de fallos condenatorios en acciones populares por parte de las áreas técnicas responsables de dar cumplimiento.	Para dar cumplimiento a los fallos, específicamente en el tema de Patrimonio Cultural de la Nación, la Dirección de Patrimonio requiere adelantar una serie de actividades previas a la intervención como estudios técnicos, científicos, que demandan el plazo dado por los jueces para dar cumplimiento a los fallos.	16%	Que surjan los debates ideológicos por las pares coalisiones Desinformación de parte de usuarios frecuente ante la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado y Cuerpo Jurídico, los tiempos que dicta Contraloría Nacional. Desfinanciamiento del Riesgo Desarrollo de las prevenciones judiciales que generan demoras tardía. Desfinanciamiento del Riesgo	PATRIMONIO	PATRIMONIO	PATRIMONIO	PATRIMONIO	PATRIMONIO			16%	
La oportunidad y la calidad de la defensa se puede ver afectada.	Los abogados y el supervisor del contrato de vigilancia judicial no cuentan con los mecanismos adecuados para realizar seguimiento y verificación de los procesos que se encuentran en los informes del contrato de vigilancia judicial, en especial de los procesos de Bogotá Si es así, los abogados no siempre cuentan con la posibilidad de revisar y analizar los expedientes en los Despachos Judiciales de manera periódica y ante la ejecución de defensa tales como alegatos de conclusión, recursos, fallos, desistimientos y sustentación de recursos.	12%	Solicitar la ampliación de los contratos congresistas (programación de un plan de inversión de Bogotá Humana Cartagena 2012 - anual plan de inversiones del new deal).	Solicitudes de inversiones	1 Solicitud con seguimiento (51 conclusiones)	diciembre de 2012	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisar las conclusiones de los abogados en el marco de las diligencias judiciales que se presentan en la ciudad de Bogotá para revisar el estado de los procesos.	100%	Se realizó el plan de seguimiento a los procesos en el que se encuentran en Despachos fuera de Bogotá y se presentó a la Secretaría de Patrimonio Patrimonio para la programación de las inversiones. Despachos inspectivos, de manera sorpresiva, con la asistencia a diferentes diligencias judiciales en los diferentes abogados, en el sistema la revisión de los revisión de los procesos judiciales en los despachos fuera de Bogotá y hacer identificación casos en los ciudades de Valledupar y Riohacha y los casos que se tuvieron los he efectuado seguimiento los cuales se encuentran en revisión en el segundo semestre	12%	Zona de Riesgo Baja
											20	